



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: Dr. SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: Dra. MECCA Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Juan Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

GÁLVEZ José Luis

IBÁÑEZ Esteban Horacio

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO Julián

MOLINA Omar

NIEVES Alfredo Fabián

OJEDA María Florencia

PÉREZ María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS José Ángel

VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

LOVERA Nelson



Portada –Sumario	1 – 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
Resolución 351-P-2020 de convocatoria a Sesión Extraordinaria	3
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
2.559-S-2020	3
567-G-2018	3-4
3897-S-20	4-8
3.918-S-20	8-9
764-C-2020	9
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	9
Anexo	10- x





-En la Ciudad de Corrientes, en la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 18 y 13, dice el:

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenas tardes.

Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia con aviso del concejal Lovera.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la II Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Romero Brisco a izar el Pabellón Nacional y a la concejal Franco Laprovitta a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Romero Brisco procede a izar el Pabellón Nacional seguidamente, la concejal Franco Laprovitta hace lo propio con el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura a la Resolución 351-P-2020 de convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día de la fecha.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Muy bien, muchas gracias, seguimos con la lectura de Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1.-Expediente 2.559-S-2020: Secretaría de Hacienda.

Ref: Acreencias entre la Municipalidad de Corrientes y la Caja Municipal de Préstamos.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 33 y 34 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado, es Ordenanza.

2-Expediente 567-G-2018 Gronda, María Emilia del Pilar.

Solicita consulta de uso de suelo para aprobación de plano Adrema A1 -2094-1.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 22 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado, es Ordenanza.

3-Expediente 3897-S-20 Secretaría de Hacienda.

Proyecto de Ordenanza- Presupuesto- Ejercicio Fiscal- Periodo 2021.

Solicita consulta de uso de suelo para aprobación de plano Adrema A1 -2094-1.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 28 a 30 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, en principio adelantar que vamos a aprovechar para hablar sobre Presupuesto pero también sobre Tarifaria, teniendo en cuenta la relación que tienen estas dos Ordenanzas que son fundamentales para el buen funcionamiento de todo Municipio y específicamente, en este caso, para el buen funcionamiento del Municipio en el próximo año.

Respecto del Presupuesto, el Presupuesto enviado por el Ejecutivo Municipal, establece una suma de seis mil millones setecientos noventa y cuatro mil pesos (\$6.794.000.000), que se diferencia en un ítem de recaudación propia y que ha tenido un aumento considerable, pero también la coparticipación provincial y federal y creo que se destacan de este Presupuesto algunos valores que merecen tenerse en cuenta: en primer lugar, la austeridad, es un Presupuesto que está anclado en este valor porque creo que hay una concepción por parte de la gestión y también de muchos concejales, que entendemos que cada peso que tiene la Comuna y en el caso de Tarifaria, cada hecho imponible que



queda sujeto a una tasa, detrás de eso siempre está el sudor de la frente de un correntino. Me parece que eso es algo que nosotros tenemos que trabajarlo con austeridad y con responsabilidad y creo que el Presupuesto se ancla en ese valor.

El otro valor que creo importante mencionar es el de la previsibilidad y esto tiene que ver la previsibilidad para desarrollar proyecciones para el próximo año, porque recordemos que el Presupuesto siempre es una idea por supuesto que sujeta a datos, pero es una idea de las variables que va a haber en el próximo año, pero también tiene que ver con una política de desendeudamiento que ha venido llevando adelante el Municipio y el menor impacto que tiene este año en el Presupuesto, creo también que es un valor a destacar en cuanto a la previsibilidad.

Por otro lado, por supuesto es un Presupuesto que busca sostener por un lado el salario real de los trabajadores municipales, teniendo en cuenta que sin nuestro capital humano, sin el buen mantenimiento del capital humano, es difícil prestar servicios; y por otro lado mantener -pese a los efectos que ha tenido la pandemia y el Covid 19- sostener un nivel de inversión en los distintos servicios que presta el Municipio; en pavimentos, en bacheos, en el mantenimiento de espacios verdes, en luminarias, en refacción de las Salas de Atención Primaria, en desobstrucción, en servicio de recolección, en mantener el boleto estudiantil gratuito, en el caso de que el próximo año vuelvan las clases presenciales. Así que respecto al Presupuesto quería destacar algunas de estas cuestiones.

Respecto a la Tarifaria, creo que hay una actualización que va en línea con la inflación interanual que ha proyectado el Banco Central de la República Argentina, no obstante, esto creo que ha habido una gran cantidad de tasas que están por debajo de esa inflación e incluso muchas otras que se han mantenido congeladas como, por ejemplo los kioscos en los espacios públicos.

También creo que es importante destacar la bonificación de la licencia anual de los transportes escolares, en esto también quiero destacar que se ha trabajado con la oposición de una manera consensuada, colaborativa, creo que el trabajo que se ha llevado adelante en la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto bajo la presidencia de la concejal Florencia Ojeda, pero también con la participación de la oposición ha sido



importante, particularmente en cambiar de categoría los transportes escolares para que no paguen el 21% adicional, que en tiempo de normalidad lo pagan.

Otra cuestión importante es que se introdujo el concepto de la baja estacionalidad para los carritos, esta idea de la baja estacionalidad está pensada para los meses entre abril y septiembre, donde estos emprendedores podrán solicitar una reducción del 50 % de las tasas. Otra cuestión importante que también tiene que ver con una mirada, con una visión, que es la del vecino que cumple con sus tributos, con el pago de sus tasas, debe tener algunos beneficios, es decir, debe poder pagar menos, incentivando de alguna manera una buena conducta tributaria y en este sentido se mantiene el pago anual anticipado con descuentos del 20%, se mantiene la figura del vecino destacado, bonificando la cuota 12 de aquellos que durante 3 años consecutivos hayan tenido una buena conducta tributaria.

Beneficio del 10% para aquellos que tengan radicado su patente aquí en la Ciudad de Corrientes, recordemos que ha sido un problema de varios años el hecho de que muchos contribuyentes por una cuestión tributaria, terminaban radicando su patente en otros Municipios y la verdad es que creo que esta forma de bonificación que viene dando esta gestión hace un par de años, creo que ha empezado a rendir sus frutos y que esto impacta también en el estacionamiento medido.

Así que creo que estos son los ítems más importantes de estas dos normas, pero también destacar el trabajo en conjunto.

Señor presidente, creo que hay básicamente dos maneras de ver la política o de ver la acción política: una es aquella en la cual el adversario, el que piensa distinto es un enemigo, que es por ahí la visión 'smithiana' si se quiere de la política, la de Carlos Smith y la otra visión que me parece más superadora, que es la 'arendtiana' que entiende que la política en realidad se encuentra, sin negar el debate, la pluralidad, la diversidad, el conflicto incluso, sin negar eso, entiende que la política se encuentra -valga la redundancia- en los puntos de encuentros, es decir, se encuentra en la Constitución, se encuentra en las leyes, se encuentra en el consenso.

Esto ha primado en el trabajo que se dio en la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y es algo que me parece que en este año especial, difícil, complejo,



creo que es algo a destacar de que este Cuerpo Legislativo, este Cuerpo Colegiado, pueda tomar estas dos ordenanzas tan importantes, como lo son el Presupuesto y la Tarifaria con la seriedad del caso que se merece. Es así señor presidente, que por estos argumentos voy a solicitar la aprobación de estos expedientes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. Coincidiendo con lo que dice nuestro par, el concejal Fabián Nieves, logramos un gran trabajo en conjunto la oposición con los concejales del oficialismo, con la concejal Florencia Ojeda.

Hemos hablado mucho respecto del Presupuesto, también hemos conversado respecto de la Tarifaria, también hemos tenido reuniones en Zoom con el equipo económico del Poder Ejecutivo del Municipio, en esas reuniones hemos manifestado nuestras discrepancias, nuestras dudas y también hemos -nosotros- brindado como oposición nuestras sugerencias para ser incorporadas tanto al Presupuesto, como algunas modificaciones de la Tarifaria. Hemos escuchado y hemos sido escuchados, las modificaciones que hemos solicitado efectivamente han sido plasmadas en el nuevo proyecto del Presupuesto como el de la Tarifaria.

Lo que sí quiero recalcar nuevamente, como lo hicimos en la última reunión que tuvimos con el Secretario de Economía, es la preocupación de los concejales de nuestro bloque, respecto de los incrementos salariales del empleado municipal, nosotros observamos con beneplácito que sí se quiere sostener el salario real de los municipales teniendo presente un incremento del 29% de acuerdo a lo que se espera de inflación manifestada en el Presupuesto Nacional.

Pero también nosotros le expresamos al Secretario de Economía, que se cumpla lo que dice el Artículo 14 de esta Ley de Presupuesto, que en caso de excedentes de Recursos Corrientes Ordinarios se destinen efectivamente el 50% a mayores incrementos salariales, ya que nosotros -atravesando este año tan difícil del 2020 en las condiciones que estamos y también viendo la inflación que hubo en el 2019- sabemos que el salario real del trabajador municipal tuvo su baja, tuvo su déficit.



Entonces, le manifestamos esa preocupación en esa reunión y fuimos escuchados; está plasmado en el proyecto del Presupuesto, en el Artículo 14, de que se destinen efectivamente si hay saldo positivo en la Cuenta Corriente, que se destinen al incremento, a un mayor incremento de los salarios de los municipales.

Destaco nuevamente esto que dijo el concejal Nieves, la buena disposición para el trabajo, el respeto y la escucha, nosotros como bloque opositor nos sentimos escuchados ya que fueron plasmadas algunas de nuestras sugerencias en ambos proyectos. Así que es por ello que nosotros vamos a acompañar ambos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señora concejal. Vamos a poner en consideración el punto 3° del Orden del Día, el Despacho de las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

-Expediente 3.918-S-20: Secretaría de Hacienda.
Proyecto de Ordenanza: Tarifaria Ejercicio Fiscal Período 2021.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político aconsejan sanción FAVORABLE CON MODIFICACIONES al proyecto de Ordenanza obrante a fojas 154 a 188 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de las comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto; y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

-Expediente 764-C-2020: Concejal Mestres Mercedes. Proyecto de Ordenanza.
Incorpora la Educación Ambiental en la enseñanza brindada en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de la Ciudad de Corrientes.



La Comisión de Ecología y Desarrollo Económico; y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 2 a 5 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración el Despacho de las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico; y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el concejal Lovera se encuentra ausente con aviso.

Invito al concejal Molina a arriar al Pabellón de la Provincia y a la concejal Mestres a arriar el Pabellón de la Nación.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Molina procede a arriar el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, la concejal Mestres hace lo propio con el Pabellón de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión Extraordinaria.

Muchas gracias.

-Es la hora 18 y 32.

*sujeto a revisión
y aprobación*